Congreso de la República

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN N° 104-2026-DGA-CR

El artículo primero de la Resolución N° 104-2026-DGA-CR:

DICE:

"ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER *el derecho de la señora* ***Romina Kristell Vilchez Vilchez,*** *ex trabajadora del Congreso de la República, a la devolución del monto total ascendente a S/ 2,369.34 (Dos mil trescientos sesenta y nueve con 34/100 soles); por doble descuento indebido en planilla de liquidación de diciembre 2025 y a la remuneración del mes de noviembre de 2025, por lo que le corresponde la devolución, teniendo en cuenta la Directiva N° 002-2024-EF/52.06, la cual estará a cargo de la Dirección General del Tesoro Público."*

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° M. PALOMINO Jefa Área de Asesoría Jurídica

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER el derecho de la señora **Romina Kristell Vilchez Vilchez,** extrabajadora del Congreso de la República, a la devolución del monto total ascendente a **S/ 2,369.34 (Dos mil trescientos sesenta y nueve con 34/100 soles)**, suma que por error fue descontada de su Liquidación de Beneficios Sociales de diciembre 2025, por lo que le corresponde la devolución de dicha suma descontada, la cual estará a cargo de la Dirección General del Tesoro Público.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° C. NODA Jefe Oficina Legal y Constitucional

Lima, 14 MAYO 2026

GIANCARLO BERNAL NEGREIROS
Director General de Administración
CONGRESO DE LA REPÚBLICA